



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000146 - 2023 - MDI**

Independencia, 14 de junio de 2023



**CONSIDERANDO:** El Memorando N° 000491-2023-GM-MDI, de la Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 000145-2023-GAJ-MDI, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000107-2023-GPPM-MDI, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, referidos a la designación del Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el cual tiene por objetivo General: "Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las Municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales" Adicionalmente, tiene los siguientes objetivos específicos: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculadas a resultados en el marco de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales.



Que, el literal a) del artículo 27° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante decreto supremo establece los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2023.



Que, el numeral 9.1 de los Procedimientos para el cumplimiento de meta y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023 señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, con Informe Legal N° 000145-2023-GAJ-MDI, de la Oficina General de Asesoría Jurídica opina viable la designación del Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Independencia, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:	Ynes Aurora Quispe Chávez
Cargo que ocupa en la Entidad:	Jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Correo electrónico:	yquispe@muniindependencia.gob.pe
Teléfono de contacto:	960275204
Teléfono de la Municipalidad:	7124108 anexo 343





**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

*Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

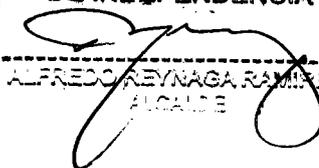


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
-----  
PEDRO MOISES RIVADENEIRA ARANGOITIA  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
-----  
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ  
ALCALDE

